



147198 - Realizando el contrato matrimonial el viernes

Pregunta

Yo estoy por casarme con mi novia en un futuro muy próximo, si Dios quiere. Escogí el viernes para hacer el contrato matrimonial, y luego descubrí que algunos de los eruditos han afirmado que es recomendable hacer el contrato matrimonial el viernes, mientras que otros dicen que es una innovación. ¿Qué me aconseja hacer? ¿Debo apegarme a mi plan, o cambiarlo para evitar caer en una innovación?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Alabado sea Allah

No hay un día particular de la semana o del año para realizar contratos matrimoniales. Mas bien, una persona debe hacer su contrato matrimonial el día que quiera, ya sea que se trate del viernes o de otro día, en tanto la razón para escoger ese día sea porque simplemente es más conveniente para él. No hay nada en este asunto que tenga que ver con la Tradición Profética ni tampoco con la innovación.

Esto está basado en el significado aparente de tu pregunta, que escogiste el viernes en primer lugar, y luego oíste algo acerca de él. Basándonos en esto, no debes cambiar el día de tu casamiento, y no hay ninguna innovación en ello, si Dios quiere.

Con respecto a que sea recomendable realizar el contrato matrimonial ese día, y buscarlo deliberadamente, esto fue mencionado por más de un jurista entre los seguidores de las cuatro escuelas de jurisprudencia.

Ibn Qudamah (que Allah tenga misericordia de él) dijo:

“Es recomendable casarse el viernes”. Fin de la cita.



Al-Mugni, 7/64.

An-Nafaráwi al-Málíki (que Allah tenga misericordia de él) dijo:

“Es recomendable proponer matrimonio y firmar el contrario matrimonial en viernes”. Fin de la cita, al-Fawákih ad-Dawáni, 2/11.

Ver también Asná' al-Matálib, por el shéij Zakaríyah al-Ansari ash-Sháfi'i, 3/108; Fáth al-Qadír, por Ibn al-Humam al-Hánafi, 3/189.

Ellos citaron como evidencia para esto las acciones de muchos entre las primeras generaciones, entre ellos Damurah ibn Habib, Rashíd ibn Sa'd y Habib Ibn 'Utbah. Ellos también señalaron que el viernes es un día bendito, por lo tanto existe la esperanza de que Dios bendiga ese matrimonio si tiene lugar en un día bendito; y porque es un día noble, el día de la oración comunitaria.

Debe señalarse que la forma en que los juristas hablaron de esto fue para decir que es recomendable; ellos no dijeron que sea parte de la Tradición Profética (sunnah), porque ellos sabían que incentivar a la gente a casarse los días viernes es algo que no fue narrado del Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él); más bien, es algo que fue narrado de algunos entre las primeras generaciones y entre los primeros juristas, y estaba basado en sus propias opiniones para alcanzar la bendición del matrimonio, si coincidía con la bendición del viernes, y con la esperanza de que Dios respondiera sus súplicas ofrecidas ese día.

Los juristas a menudo usaban la palabra recomendable (mústahabb) para referirse a algo para la cual no había una evidencia narrada en particular. Por lo tanto recomendable, en sus puntos de vista, es algo amplio en alcance, más amplio y general que lo que se describe como sunnah, es decir, parte de la Tradición enseñada por el Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él), porque esto requeriría pruebas narradas directamente del Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él), es decir, en reportes marfu'.

Por eso algunos de los eruditos señalaron que no podemos confiar en la descripción de algo como recomendable (mústahabb) como significando que esto es parte de la Tradición enseñada por el



Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él), por lo tanto no se puede pensar que eso es una sunnah; más bien, debe señalarse que el significado de lo que es recomendable en este punto está sujeto a una discusión más detallada.

El Shéij Muhámmad ibn ‘Uzaimín (que Allah tenga misericordia de él) dijo:

“Yo no conozco de ningún reporte de la Tradición Profética concerniente a esto. Ellos dan como razón para eso el hecho de que la última parte del viernes es un tiempo en que las súplicas son respondidas, por lo tanto existe la esperanza de que las súplicas que habitualmente se ofrecen por la pareja, sean respondidas.

Pero cabe preguntarse: ¿Fue esta la práctica y el ejemplo del Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él), buscar este momento especial para casarse? Si se probara que sí, entonces decir que es recomendable es correcto. Pero si no se puede probar, entonces no debería tomarse como una práctica regular y como parte del Islam. Por eso el Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) solía realizar matrimonios y casarse en cualquier momento, y no hay prueba de que él escogiera un momento en particular.

Sí, si sucede que el matrimonio tiene lugar en ese momento, entonces decimos que, si Dios quiere, esto es una feliz coincidencia, pero para decir que debemos buscar este tiempo para casarse, esto es algo que está sujeto a una discusión más detallada, a menos que exista alguna evidencia para ello.

Por lo tanto, el punto de vista correcto es que el matrimonio es posible realizarlo en cualquier momento, ya sea en la mezquita o en la casa, o en la plaza del mercado, o en un avión, etc., y cuando sea posible hacerlo, eso está bien”. Fin de la cita de Shárh al-Mumtí’, 12/33.

En resumen:

Puesto que tú escogiste este día de antemano, no hay nada de malo en que lo hagas, y no debes cambiarlo, y esperamos que Dios te conceda la bendición y la gracia de ese día.

Y Allah sabe más.